



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

RES. N° 60/2013

VISTO:

La Nota FG N° 35/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada comunicación el Sr. Fiscal General solicita la declaración de interés y/o el auspicio de la “Primera Conferencia Regional para América Latina de la IACA: Administración de Tribunales en un Mundo en Cambios”.

Que dicho evento, organizado en forma conjunta por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Internacional de Administración de Cortes (International Association for Court Administration –IACA- se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo del año en curso en la Legislatura local y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras y en virtud del temario que se tratará en las referidas Jornadas, este Cuerpo entiende que dicha actividad reviste gran importancia e interés para el fortalecimiento del Poder Judicial local.

Que se estima conveniente, asimismo, colaborar con la organización del evento mediante un aporte de económico de Pesos dos mil (\$ 2.000.-).

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Sra. Secretaria del Consejo de la Magistratura en orden lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio de su posición personal y el sentido de su respectivo voto, de lo que da cuenta la versión taquigráfica de la sesión del día de la fecha.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Declarar de interés institucional a la “Primera Conferencia Regional para América Latina de la IACA: Administración de Tribunales en un Mundo en Cambios”, organizada en forma conjunta por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Internacional de Administración de Cortes (International Association for Court Administration –IACA- que se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo del año 2013.

Art. 2º: Otorgar un auspicio económico de Pesos dos mil (\$ 2.000.-) para la celebración del evento referido en el artículo anterior.

Art. 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 60/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente